



Nobre del alumno: Rudi David Perez Gonzalez

Nobre del profesor: Ramiro Roblero M.

Nombre del trabajo: RESUMEN.

PASIÓN POR EDUCAR

Materia: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Grado: 3 CUATRIMESTRE

LA AUTONOMIA PRIVADA

El valor de este principio se aprecia en el hecho de considerarse como una manifestación de la libertad del individuo, cuyo reconocimiento por la ley positiva se impone, el cual se traduce en la posibilidad que tienen las personas de regular libremente sus intereses, ejercitar los derechos subjetivos de los cuales son titulares y concertar negocios jurídicos.

En la actualidad este principio se encuentra en decadencia, lo cual se debe a las restricciones que le son impuestas. La decadencia actual del mismo afecta al contrato tanto en su formación como en los efectos jurídicos que produce y, repercute de esta forma en la seguridad jurídica que ofrece el contrato a las partes intervinientes.

El presente artículo tiene como objetivo realizar un estudio sobre los principales factores jurídicos y sociales que permiten demostrar la decadencia actual del principio de autonomía de la voluntad en la regulación de las obligaciones contractuales civiles. Los métodos que se emplearon en la investigación fueron el histórico lógico: el analítico sintético, el método inductivo, el teórico jurídico y el exegético analítico.

Como resultado de la investigación se pretenden unificar la variedad de criterios y posiciones que en la doctrina existen sobre el tema. Llegándose a determinar los principales límites y limitaciones que inciden en la decadencia actual al principio de autonomía de la voluntad contractual civil, determinándose que el principal límite lo constituye las leyes imperativas mientras que las principales limitaciones recaen en las partes contratantes y en la facultad de disposición de los propietarios de bienes.